

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52231 BARCELONA

EDICTO

María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso abreviado 304/2016-J de TRANSPORTS RAMON SUBIRATS, S.A., el día 20/09/2018 se ha dictado una resolución de rescisión de convenio y apertura de la fase de liquidación.

En el plazo de QUINCE días, computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 148.1 LC.

Barcelona, 10 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180064442-1